

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24827 *CYM TRINIDAD, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MALIBRÁN UNO, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace público lo siguiente:

A) Que los socios de "Cym Trinidad, S.L." y "Malibrán Uno, S.A." en Juntas generales universales, celebradas el 20 de junio de 2009, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Cym Trinidad, S.L." a "Malibrán Uno, S.A.", adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

B) Que los socios/accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

C) Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de junio de 2009.- La Presidenta del Consejo de Administración de ambas sociedades, María Luisa Fernández Rodríguez.

ID: A090056885-2